

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. INMOBILIARIA
PEPERIANA S.A.**

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario de la CIA. INMOBILIARIA PEPERIANA S.A. presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003, que resume así:

1. - Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía, además he recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

2. - Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la empresa son adecuados.

3. - La correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y, comprobantes y de Directorio, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

4. - Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente, a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente.

5. - En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía, se conservan de acuerdo a la ley, la lista de asistencia a la misma.

6. - Como los Administradores no están obligados a presentar garantías, ni he pedido que se convoque a la Junta General, no se ha solicitado remoción de Administrador alguno, no se ha presentado denuncia alguna contra la Administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentario sobre tales temas.

Dejo en estos términos presentado el informe por el año 2003 que me corresponde en calidad de Comisario de esta Sociedad.

Atentamente


NESTOR ZHUMA O.
REG. # 10398